

CÓRDOBA, 20 DE FEBRERO DE 2024.-

VISTO:

El llamado a convocatoria para el cargo docente no directivo para Prosecretaria, con carácter de interino, en la Escuela Superior de Artes Aplicadas "Lino Enea Spilimbergo", instituto fundante de esta Facultad de Arte y Diseño dependiente de la Universidad Provincial de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que por medio de la Resolución Decanal Nro. 0386/2022 de fecha 07.11.2022, se conformó la Comisión Evaluadora a los fines de llevar adelante el procedimiento de cobertura del cargo, el cual conforme prevé la Resolución Rectoral Nro. 0057/2016 consta de dos instancias: a) La ponderación de títulos y antecedentes; b) la propuesta de Acción Institucional y Entrevista Personal.

Que con fecha 29 de noviembre de 2022 la Comisión Evaluadora ad hoc realiza el Acta Dictamen con el correspondiente Orden de Mérito, situación que acredita haber cumplimentado y agotado las instancias señaladas.

Que, por tanto, resulta necesario el dictado de un instrumento legal pertinente a los fines de convalidar e informar fehacientemente el Acta Dictamen y Orden de Mérito, correspondiente a la cobertura de cargo docente no directivo para Prosecretaria, con carácter de interino, en la Escuela Superior de Artes Aplicadas "Lino Enea Spilimbergo", instituto fundante de esta Facultad de Arte y Diseño dependiente de la Universidad Provincial de Córdoba;

En virtud de todo ello, de conformidad con la normativa citada y en uso de sus atribuciones;

**LA DECANA NORMALIZADORA
DE LA FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO**


RESUELVE:

Artículo 1º: *CONVALÍDASE* lo resuelto por la Comisión Evaluadora conformada Ad Hoc mediante el Acta Dictamen y Orden de Mérito, ambas publicadas el día 29 de noviembre de 2022 en relación a la cobertura de cargo docente no directivo para Prosecretaria, con carácter de interino, en la Escuela Superior de Artes Aplicadas “Lino Enea Spilimbergo”, instituto fundante de esta Facultad de Arte y Diseño dependiente de la Universidad Provincial de Córdoba;

Artículo 2º: *PROTOCOLÍCESE*, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN N° 0136.-




Dra. Viviana Fernández
Decana Normalizadora
Facultad de Arte y Diseño
Universidad Provincial de Córdoba

ANEXO

Cobertura de cargo docente no directivo para Prosecretaria, con carácter de interino, en la Escuela Superior de Artes Aplicadas "Lino Enea Spilimbergo", instituto fundante de esta Facultad de Arte y Diseño dependiente de la Universidad Provincial de Córdoba;

De la evaluación de títulos y antecedentes laborales y profesionales de los aspirantes inscriptos para la cobertura del espacio o unidad vacante, se determina el siguiente orden de mérito:

N° DE ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	TITULACIONES
1	DEL BOCA, MARIA ALEJANDRA	18386333	ARQUITECTA
2	GUTIERREZ, GABRIELA	24876060	LICENCIADA EN FONOAUDIOLÓGIA PROFESORA EDUCACIÓN PREESCOLAR. MAGISTER EN SALUD MATERNO INFANTIL
3	EGUIA, MARIANA	22567060	ARQUITECTA ESPECIALISTA DIBUJANTE EN DIBUJO TÉCNICO, DECORATIVO Y PUBLICITARIO
4	GONZALEZ LOPEZ, NOELIA	25854634	PROFESORA DE 1 Y 2 CICLO DE EGB TÉCNICO SUPERIOR EN PROGRAMACIÓN
5	RUSSO, MARTÍN	31450311	TÉCNICO SUPERIOR DE ARTES EN ARTES VISUALES LICENCIADO EN ARTE Y GESTIÓN CULTURAL
6	DIAZ FERRERO, IRENE	24241931	LICENCIADA EN FILOSOFÍA PROFESORADO
7	DIAZ, GABRIELA	39703571	PROFESORA DE DANZA
8	MAURAS, JIMENA	36355656	ARQUITECTA
-	ALPIRI, MARIA VICTORIA	24205344	TÉCNICA UNIVERSITARIA EN ARTES DEL FUEGO - TÍTULO EN TRÁMITE LICENCIADA EN ARTE Y GESTIÓN CULTURAL
-	LARCHER, ERICA	29476505	ARQUITECTA DIBUJANTE TÉCNICO, DECORATIVO Y PUBLICITARIO

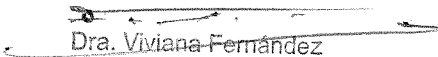
Aspirantes no meritados:

Apellido y nombre: SENE CLAUDIO CESAR, DNI:27654542. Título: no posee titulación requerida.

Apellido y nombre: O SHEA GUILERMO SANTIAGO, DNI:21629420. Título: Licenciado en Administración. Técnico Universitario en Administración.

Razones que fundamenten lo dictaminado. No cumple con los requisitos de la convocatoria al no presentar "Propuesta de espacio curricular" solicitados en la RR 192/18.




Dra. Viviana Fernández
Decana Normalizadora
Facultad de Arte y Diseño
Universidad Provincial de Córdoba